

FECHA: 03/06/2019

EXPEDIENTE Nº: 4180/2010

ID TÍTULO: 4313143

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda corregir, en la 2ª página del fichero PDF que acompaña al criterio 6, el texto introducido "... en CUENTO a sus funciones".

Con el fin de clarificar la correspondencia entre la nomenclatura utilizada por ANECA y la del VII Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas, se ha incluido un párrafo que indica "...se establece la equivalencia del nivel I del Grupo I con catedrático y los de los



niveles II y III del Grupo I a titular.” Sin embargo, se ha eliminado la definición de las categorías laborales. Se recomienda volver a incluir el texto eliminado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

PRIMERO- Se modifica la distribución de créditos de las asignaturas del título, concretamente, cambian los ECTS asignados a las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (1.2.) SEGUNDO- Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, y se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales y como consecuencia, se producen cambios en el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.1). TERCERO- Se incluye nuevo pdf, que contiene la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de justificación tal y como fue verificado (2.). CUARTO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general el apartado, de tal manera que la información quede actualizada a la realidad metodológica de la Universidad. Los epígrafes actualizados son los siguientes: Sistemas de Información previo (4.1.); Requisitos de acceso y criterios de admisión, en el que además se aprovecha para incluir el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de UNIR (4.2.); Se aprovecha para actualizar el apartado de Apoyo a Estudiantes (4.3.) QUINTO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general la información del apartado. Además, se realizan los siguientes cambios: - Cambio de ECTS en las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster. - Se cambia la denominación de la asignatura "Auditoría y Justificación Administrativas" que pasa a denominarse "Auditoría de Proyectos" (asignatura de la materia «Diseño y Gestión de Proyectos», y cursada en el segundo cuatrimestre); - Se cambia la denominación de la asignatura "Redacción, Presentación y Comunicación de Propuestas" que pasa a denominarse "Elaboración de propuestas de proyectos I+D+i" (asignatura de la materia «Habilidades Directivas» y cursada en el primer cuatrimestre). - La materia «Prácticas Externas» pasa de 8 ECTS a 6 ECTS, y la materia «Trabajo Fin de Máster» pasa de 8 ECTS a 10 ECTS: ajustándose en consonancia, las horas dedicadas a las actividades formativas para ambas materias. - Se actualiza la información de los siguientes epígrafes conforme a la realidad metodológica de la Universidad: Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; procedimiento de coordinación académico



docente; metodología de la Universidad; aula virtual etc. (5.1.) - Se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de las Actividades Formativas, se incluyen las actividades que se usan en la actualidad, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad. En concreto, se realizan los siguientes cambios: La actividad denominada "Lecciones magistrales", pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales". La actividad denominada "Trabajos, casos prácticos, test", pasa a denominarse "Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación". La actividad denominada "Trabajo en comunidad online", pasa a denominarse "Trabajo colaborativo" En la materia destinada a «Prácticas Externas» se cambia la denominación de la actividad formativa "Estancia en el Centro de Prácticas" por "Realización de prácticas externas (modalidad presencial)" y se incluye como nueva la actividad destinada a prácticas en modalidad online o virtual, denominada "Realización de prácticas externas (modalidad virtual)" (5.2.) - Se incluye la definición y denominación de las metodologías docentes utilizadas actualmente en la metodología de la Universidad.. (5.3.) - De igual manera, se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de los Sistemas de Evaluación, para que se ajusten a la actual metodología de la Universidad. En concreto, se realizan los siguientes cambios en la materia destinada a «Trabajo Fin de Máster»: El sistema de evaluación "Estructura del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster" El sistema de evaluación "Exposición del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster" El sistema de evaluación "Contenido del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster" (5.4.) SEXTO- Se cambia la denominación de las asignaturas que indicamos a continuación, así como actualizamos la denominación y definición de las actividades formativas, además de los valores a ellas asociados: - Se cambia la denominación de la asignatura "Auditoría y Justificación Administrativas" que pasa a denominarse "Auditoría de Proyectos" (asignatura de la materia «Diseño y Gestión de Proyectos» y cursada en el segundo cuatrimestre); - Se cambia la denominación de la asignatura "Redacción, Presentación y Comunicación de Propuestas" que pasa a denominarse "Elaboración de Propuestas de Proyectos I+D+i" (asignatura de la materia «Habilidades Directivas» y cursada en el primer cuatrimestre). - Se actualizan los valores asignados a las Actividades Formativas para dejarlos adaptarlos a la realidad de la universidad, y atendiendo también a lo indicado en el Plan de Mejoras al Informe provisional para la renovación de la acreditación de fecha 17/02/2017, en el que se indica que "El número de horas de material audiovisual asignado a las lecciones magistrales dentro de la plataforma educativa no se corresponde con el número de horas asignado a la memoria en dicha actividad." - Se asignan las metodologías docentes correspondientes a cada Materia del Plan de Estudios. - En el campo de observaciones de la Materia Prácticas Externas, se incluye la posibilidad de realizarlas en modalidad virtual o de teletrabajo. - En el campo de contenidos de la Materia Trabajo Fin de Máster, se incluye la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal, siendo siempre la evaluación individual.(5.5.) SÉPTIMO - Se adjunta nuevo pdf con los textos y cuadros de categorías



adaptados al VII Convenio Colectivo nacional de universidades privadas. Se realiza esta actualización para ajustar los datos a la realidad del título, y a la solicitud de aumento de plazas. Se incluye pdf con texto actualizado sobre Otros Recursos Humanos (6.2). OCTAVO - Se actualiza en apartado de Recursos Materiales y Servicios para adaptarlo a la realidad metodológica de la Universidad, y atendiendo al aumento de número de plazas (7). NOVENO- Actualización del enlace del Sistema de Garantía de Calidad. (9.) DÉCIMO- Se actualizan los datos personales del Representante legal (11.2) y del Solicitante (11.3), y actualiza el domicilio del Rectorado, dirección a efectos de notificación (11.1, 11.2 y 11.3).

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos de las asignaturas del título, concretamente, cambian los ECTS asignados a las asignaturas de Prácticas Externas (que pasa de 8 ECTS a 6 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (que pasa de 8 ECTS a 10 ECTS).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, y se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales y como consecuencia, se producen cambios en el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.1)

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye nuevo pdf, que contiene la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de justificación tal y como fue verificado

4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general el apartado, de tal manera que la información quede actualizada a la realidad metodológica de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza de manera general el apartado, incluyendo la información relativa a las personas encargadas de la gestión de los procesos de admisión (Responsable del Título y Responsable de Acceso y Verificaciones) y se incluye el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de UNIR.



4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza de manera general el apartado para que refleje la realidad metodológica de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general el apartado, como es el caso de los epígrafes relacionados con: Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; procedimiento de coordinación académico docente; metodología de la Universidad; aula virtual etc. Se realizan cambios en los ECTS asignados a las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster. Se cambia la denominación de la asignatura "Auditoría y Justificación Administrativas" que pasa a denominarse "Auditoría de Proyectos" (asignatura de la materia «Diseño y Gestión de Proyectos» y cursada en el segundo cuatrimestre); Se cambia la denominación de la asignatura "Redacción, Presentación y Comunicación de Propuestas" que pasa a denominarse "Elaboración de Propuestas de Proyectos I+D+i" (asignatura de la materia «Habilidades Directivas» y cursada en el primer cuatrimestre). Se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de las Actividades Formativas, se incluyen las actividades que se usan en la actualidad, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad y atendiendo a lo indicado en el Plan de Mejoras al Informe provisional para la renovación de la acreditación de fecha 17/02/2017, en el que se indica que "El número de horas de material audiovisual asignado a las lecciones magistrales dentro de la plataforma educativa no se corresponde con el número de horas asignado a la memoria en dicha actividad". De igual manera, se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de los Sistemas de Evaluación, para que se ajusten a la actual metodología de la Universidad.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza el listado de las Actividades Formativas, para incluir su denominación actual e incluir las usadas actualmente. Los cambios realizados son los siguientes: La actividad denominada "Lecciones magistrales", pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales". La actividad denominada "Trabajos, casos prácticos, test", pasa a denominarse "Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación". En la materia destinada a «Prácticas Externas» se cambia la denominación de la actividad formativa "Estancia en el Centro de Practicas" por "Realización de prácticas externas (modalidad presencial)" y se incluye como nueva la actividad destinada a prácticas en modalidad online o virtual, denominada "Realización de Prácticas externas (modalidad virtual)".

5.3 - Metodologías docentes



Se incluyen las metodologías docentes utilizadas actualmente en la metodología de la Universidad.

5.4 - Sistemas de evaluación

De igual manera, se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de los Sistemas de Evaluación, para que se ajusten a la actual metodología de la Universidad. En concreto, se realizan los siguientes cambios en la materia destinada a «Trabajo Fin de Máster»: El sistema de evaluación "Estructura del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster" El sistema de evaluación "Exposición del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster" El sistema de evaluación "Contenido del Trabajo Fin de Máster" pasa a denominarse "Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster" .

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se realizan varias modificaciones en el apartado, algunas de ellas atendiendo al Plan de Mejoras al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, de fecha 17 de febrero de 2017, modificaciones que se enumeran a continuación: - Se cambia la denominación de la asignatura "Auditoría y Justificación Administrativas" que pasa a denominarse "Auditoría de Proyectos" (asignatura de la materia «Diseño y Gestión de Proyectos» y cursada en el segundo cuatrimestre); - Se cambia la denominación de la asignatura "Redacción, Presentación y Comunicación de Propuestas" que pasa a denominarse "Elaboración de Propuestas de Proyectos I+D+i" (asignatura de la materia «Habilidades Directivas» y cursada en el primer cuatrimestre). - La materia «Prácticas Externas» pasa de 8 ECTS a 6 ECTS, ajustándose en consonancia, las horas dedicadas a las actividades formativas. - La materia «Trabajo Fin de Máster» pasa de 8 ECTS a 10 ECTS, ajustándose en consonancia, las horas dedicadas a las actividades formativas. - Se actualiza la denominación y definición de las Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación. Además, se actualizan los valores asignados a las Actividades Formativas para dejarlos adaptarlos a la realidad de la universidad, y atendiendo a lo indicado en el Plan de Mejoras al Informe provisional para la renovación de la acreditación de fecha 17/02/2017, en el que se indica que "El número de horas de material audiovisual asignado a las lecciones magistrales dentro de la plataforma educativa no se corresponde con el número de horas asignado a la memoria en dicha actividad". - Se asignan las metodologías docentes correspondientes a cada Materia del Plan de Estudios. - En el campo de observaciones de la Materia Prácticas Externas, se incluye la posibilidad de realizarlas en modalidad virtual o de teletrabajo. - En el campo de contenidos de la Materia Trabajo Fin de Máster, se incluye la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal, siendo siempre la evaluación individual.



6.1 - Profesorado

En el Plan de Mejoras al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, de fecha 17 de febrero de 2017, la universidad se comprometió a incluir las nuevas categorías laborales atendiendo al VII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, por lo que se adjunta nuevo pdf con los textos y cuadros de categorías profesionales adaptados a este Convenio, actualizando los datos y cifras para que se ajusten a la realidad actual del título y al aumento de plazas solicitado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye pdf con texto actualizado sobre Otros Recursos Humanos, adaptado al VII Convenio de Universidades Privadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye nuevo pdf con textos actualizados para dejar la información ajustada a la realidad actual de la Universidad, y debido al aumento solicitado en el número de plazas, se incluye listado actualizado de convenios para la realización de las prácticas de la asignatura "Prácticas Externas".

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace del Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Actualización de los datos a efectos de notificación.

11.2 - Representante legal

Actualización de los datos del Representante Legal y de los datos a efectos de notificación.

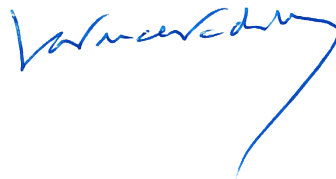
11.3 - Solicitante

Actualización de los datos del solicitante y de los datos a efectos de notificación.



Madrid, a 03/06/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

